

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN A EFECTOS INFORMATIVOS DEL CONCURSO
EXTRAORDINARIO GENERAL DE MÉRITOS EN EL AYUNTAMIENTO DE ZA-
RAGOZA (CEG)**

- UNIDAD TÉCNICA TIPO 2 (Y ASIMILADOS) - C-C1 - NIVEL 22**
- UNIDAD TÉCNICA TIPO 1 (Y ASIMILADOS) - A-A2 - NIVEL 23**

La presente propuesta de resolución se extiende exclusivamente a efectos informativos.

La resolución de cada convocatoria concreta de un puesto de trabajo se anotará y publicará a través de la sede electrónica municipal en el «Registro 2 BIS de traslados mando administrativo A1/A2-23/24/25/26/27» y en los términos indicados en la base 7.1.4. <https://www.zaragoza.es/oferta/puestosTrabajo.jsp?turno=CEG>

A partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica municipal (día 16 de marzo) empezará a contar el plazo establecido a efectos de cese, toma de posesión y formulación de los recursos administrativos (reposición) o jurisdiccionales (contencioso administrativo) que procedan conforme se indica en la base 11.2.

El recurso de reposición podrá formularse contra la exclusión del concurso, la puntuación adjudicada, o cualquier otra actuación de trámite que se considere oportuna.

I. C. de Zaragoza, a 4 de marzo de 2026.